

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo anti-dipeptidasa humana 3 (DPEP3) caracterizado porque comprende:
 - (a) tres regiones determinantes de complementariedad (CDR) de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 25 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 27;
 - (b) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 29 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 31;
 - (c) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 33 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 35;
 - (d) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 37 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 39;
 - (e) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 41 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 43;
 - (f) tres CDR de una región variable de cadena ligera según se establece en SEQ ID NO: 45 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 47;
 - (g) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 49 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 51;
 - (h) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 53 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 55;
 - (i) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 57 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 59;
 - (j) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 61 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 63;
 - (k) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 65 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 67;

- (l) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 69 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 71;
- (m) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 73 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 75;
- (n) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 77 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 79;
- (o) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 81 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 83;
- (p) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 85 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 87;
- (q) tres CDR de una región variable de cadena ligera según se establece en SEQ ID NO: 89 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 91;
- (r) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 93 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 95;
- (s) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 97 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 99;
- (t) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 101 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 103;
- (u) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 105 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 107;
- (v) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 109 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 111;
- (w) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 113 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 115;
- (x) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ

ID NO: 117 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 119;

(y) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 121 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 123;

(z) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 125 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 127;

(aa) tres CDR de una región variable de cadena ligera según se establece en SEQ ID NO: 129 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 131;

(bb) tres CDR de una región variable de cadena ligera según se establece en SEQ ID NO: 133 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 135;

(cc) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 137 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 139;

(dd) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 141 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 143;

(ee) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 145 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 147;

(ff) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 149 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 151;

(gg) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 153 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 155;

(hh) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 157 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 159;

(ii) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 161 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 163;

(jj) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 165 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se

establece en SEQ ID NO: 167;

(kk) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 169 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 171;

(ll) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 173 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 175;

(mm) de tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 177 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 179;

(nn) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 181 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 183;

(oo) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 185 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 187;

(pp) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEC ID NO: 189 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 191;

(qq) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 193 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 195;

(rr) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 197 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 199;

(ss) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 201 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 203;

(tt) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 205 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 207;

(uu) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 209 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 211; o

(vv) tres CDR de una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 213 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 215.

2. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende tres CDR de una región variable de cadena ligera según se establece en SEQ ID NO: 205 y tres CDR de una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 207.
3. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado porque el anticuerpo es un anticuerpo internalizante.
4. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque los residuos de CDR están numerados de acuerdo con Kabat, Chothia, o MacCallum.
5. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque comprende los residuos 24-34 de SEQ ID NO: 205 para CDRL1, los residuos 50-56 de SEQ ID NO: 205 para CDRL2, los residuos 89-97 de SEQ ID NO: 205 para CDRL3, 31-35 de SEQ ID NO: 207 para CDRH1, residuos 50-65 de SEQ ID NO: 207 para CDRH2 y residuos 95-102 de SEQ ID NO: 207 para CDRH3, en donde los residuos de CDR están numerados de acuerdo con Kabat.
6. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque comprende los residuos 24-34 de SEQ ID NO: 205 para CDRL1, los residuos 50-56 de SEQ ID NO: 205 para CDRL2, los residuos 89-97 de SEQ ID NO: 205 para CDRL3, 26-32 de SEQ ID NO: 207 para CDRH1, residuos 52-56 de SEQ ID NO: 207 para CDRH2 y residuos 95-102 de SEQ ID NO: 207 para CDRH3, en donde los residuos de CDR están numerados de acuerdo con Chothia.
7. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque comprende los residuos 30-36 de SEQ ID NO: 205 para CDRL1, los residuos 46-55 de SEQ ID NO: 205 para CDRL2, los residuos 89-96 de SEQ ID NO: 205 para CDRL3, 30-35 de SEQ ID NO: 207 para CDRH1, residuos 47-58 de SEQ ID NO: 207 para CDRH2 y residuos 93-101 de SEQ ID NO: 207 para CDRH3, en donde los residuos de CDR están numerados de acuerdo con MacCallum.

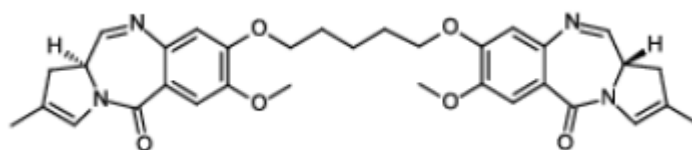
8. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-7, caracterizado porque comprende:
- (a) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 25 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 27; o
 - (b) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 29 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 31; o
 - (c) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 33 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 35; o
 - (d) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 37 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 39; o
 - (e) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 41 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 43; o
 - (f) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 45 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 47; o
 - (g) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 49 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 51; o
 - (h) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 53 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 55; o
 - (i) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 57 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 59; o
 - (j) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 61 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 63; o
 - (k) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 65 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 67; o
 - (l) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 69 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 71; o
 - (m) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 73 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 75; o
 - (n) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 77 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 79; o
 - (o) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 81 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 83; o
 - (p) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 85 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 87; o
 - (q) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 89 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 91; o
 - (r) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 93 y

una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 95; o
(s) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 97 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 99; o
(t) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 101 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 103; o
(u) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 105 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 107; o
(v) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 109 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 111; o
(w) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 113 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 115; o
(x) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 117 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 119; o
(y) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 121 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 123; o
(z) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 125 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 127; o
(aa) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 129
y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 131; o
(bb) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 133
y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 135; o
(cc) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 137 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 139; o
(dd) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 141
y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 143; o
(ee) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 145
y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 147; o
(ff) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 149 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 151; o
(gg) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 153
y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 155; o
(hh) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 157
y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 159; o
(ii) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 161 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 163; o
(jj) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 165 y
una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 167; o

- (kk) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 169 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 171; o
- (ll) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 173 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 175; o
- (mm) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 177 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 179; o
- (nn) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 181 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 183; o
- (oo) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 185 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 187; o
- (pp) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 189 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 191; o
- (qq) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 193 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 195; o
- (rr) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 197 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 199; o
- (ss) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 201 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 203; o
- (tt) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 205 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 207; o
- (uu) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 209 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 211; o
- (vv) una región variable de cadena ligera como se establece en SEQ ID NO: 213 y una región variable de cadena pesada como se establece en SEQ ID NO: 215.
- 9.** El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque comprende una región variable de cadena ligera establecida como SEQ ID NO: 205 y una región variable de cadena pesada establecida como SEQ ID NO: 207.
- 10.** Anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 9, caracterizado porque el anticuerpo se selecciona del grupo que consiste en anticuerpo monoclonal, anticuerpo quimérico, anticuerpo injertado con CDR, anticuerpo humanizado, anticuerpo primatizado, anticuerpo multiespecífico, anticuerpo biespecífico, anticuerpo multivalente, fragmento Fab, fragmento F(ab')₂, fragmento Fv, y fragmento scFv; o un fragmento inmunorreactivo del mismo.

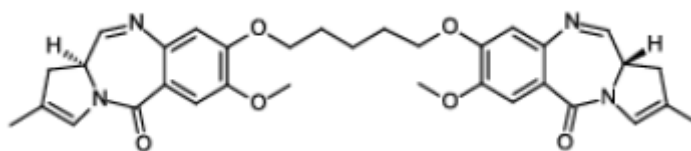
11. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque el anticuerpo se selecciona del grupo que consiste en anticuerpo quimérico, anticuerpo injertado con CDR y anticuerpo humanizado.
12. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 11, caracterizado porque comprende dos cadenas ligeras y dos cadenas pesadas, en donde cada una de las dos cadenas ligeras comprende una secuencia establecida como SEQ ID NO: 224 y cada una de las dos cadenas pesadas comprende una secuencia establecida como SEQ ID NO: 225.
13. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque el anticuerpo anti-DPEP3 comprende dos cadenas ligeras y dos cadenas pesadas, y en donde el anticuerpo anti-DPEP3 comprende dos residuos de cisteína no emparejados.
14. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque cada una de las dos cadenas ligeras comprende un resto de cisteína no emparejado.
15. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 14, caracterizado porque cada residuo de cisteína no emparejado está en la posición C214.
16. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque cada una de las dos cadenas pesadas comprende un resto de cisteína no emparejado.
17. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque cada una de las dos cadenas pesadas es IgG1 y cada residuo de cisteína no emparejado está en la posición C220.
18. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 13, caracterizado porque cada una de las dos cadenas ligeras comprende una secuencia establecida como SEQ ID NO: 224 y cada una de las dos cadenas pesadas comprende una secuencia establecida como SEQ ID NO: 226.

19. El anticuerpo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-18, caracterizado porque el anticuerpo anti-DPEP3 está conjugado, unido o asociado de otro modo con un agente citotóxico.
20. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado porque el agente citotóxico es una pirrolobenzodiazepina (PBD), una auristatina, un maitansinoide, una caliqueamicina o un radioisótopo.
21. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 20, caracterizado porque el agente citotóxico es una pirrolobenzodiazepina (PBD).
22. El anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque el agente citotóxico es una pirrolobenzodiazepina (PBD) que tiene la estructura:

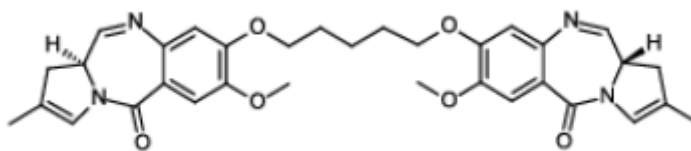


23. Un ácido nucleico, caracterizado porque codifica una región variable de cadena ligera de anticuerpo y/o una región variable de cadena pesada de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-18.
24. Un vector o una célula huésped cultivada caracterizada, porque comprende el ácido nucleico de conformidad con la reivindicación 23.
25. Un conjugado de anticuerpo-fármaco que comprende un anticuerpo anti-DPEP3, que está conjugado, unido o asociado de otro modo con un agente citotóxico.
26. El conjugado de anticuerpo-fármaco de conformidad con la reivindicación 25, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables en donde el conjugado de anticuerpo-fármaco tiene la fórmula $Ab-[L-D]_n$ caracterizado porque:
 - a) Ab es un anticuerpo anti-DPEP3 que comprende uno o más residuos de cisteína no emparejados;
 - b) L comprende un enlazador opcional;
 - c) D es un agente citotóxico; y
 - d) n es un número entero de 1 a 8.

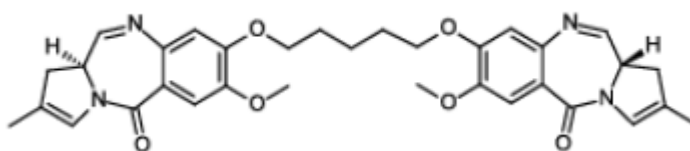
- 27.** El conjugado de anticuerpo-fármaco de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado porque Ab es el anticuerpo anti-DPEP3 de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-12.
- 28.** El conjugado anticuerpo-fármaco de la reivindicación 27, caracterizado porque el agente citotóxico es una pirrolobenzodiazepina (PBD), una auristatina, un maitansinoide, una caliqueamicina o un radioisótopo.
- 29.** El conjugado anticuerpo-fármaco de la reivindicación 28, caracterizado porque el agente citotóxico es una pirrolobenzodiazepina (PBD).
- 30.** El conjugado de anticuerpo-fármaco de conformidad con la reivindicación 29, caracterizada porque D es una pirrolobenzodiazepina (PBD) que tiene la estructura:



- 31.** El conjugado de anticuerpo-fármaco de conformidad con la reivindicación 26, caracterizada porque Ab comprende una región variable de cadena ligera establecida como SEQ ID NO: 205 y una región variable de cadena pesada establecida como SEQ ID NO: 207 y en donde D es una pirrolobenzodiazepina (PBD) que tiene la estructura:



- 32.** El conjugado de anticuerpo-fármaco de conformidad con la reivindicación 26, caracterizado porque Ab comprende dos cadenas ligeras y dos cadenas pesadas, en donde cada una de las dos cadenas ligeras comprende una secuencia establecida como SEQ ID NO: 224 y cada una de las dos cadenas pesadas comprende una secuencia establecida como SEQ ID NO: 226, y en la que D es una pirrolobenzodiazepina (PBD) que tiene la estructura:



33. El conjugado de anticuerpo de fármaco de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 26-32, caracterizado porque n es 2.
34. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende un conjugado de anticuerpo-fármaco de la fórmula $Ab-[L-D]_n$ o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, y un vehículo farmacéuticamente aceptable, en donde:
- Ab es anticuerpo anti-DPEP3;
 - L comprende un enlazador opcional;
 - D comprende un fármaco; y
 - n es un número entero de 1 a 8.
35. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 34, caracterizada porque el conjugado de anticuerpo-fármaco es el conjugado de anticuerpo-fármaco de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 25 a 33.
36. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 34 o la reivindicación 35, caracterizada porque comprende una relación media de fármaco a anticuerpo (DAR) de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ó 8 cada $\pm 0,4$.
37. La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 34-36, caracterizada porque comprende una relación media de fármaco a anticuerpo (DAR) de $2 \pm 0,4$.
38. La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 34 - 37, caracterizada porque comprende menos del 30% de especies de ADC no predominantes.
39. Un kit caracterizado porque comprende uno o más recipientes que contienen la composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 34-38.

- 40.** El kit de conformidad con la reivindicación 39, que comprende además una etiqueta o inserto de paquete asociado con uno o más recipientes que indican que la composición farmacéutica es para tratar el cáncer.
- 41.** El kit de conformidad con la reivindicación 40, caracterizado porque el cáncer es cáncer de ovario o cáncer colorrectal.
- 42.** El kit de conformidad con la reivindicación 41, caracterizado porque el cáncer de ovario es cáncer de ovario seroso.
- 43.** El kit de conformidad con la reivindicación 41, caracterizado porque el cáncer de ovario es cáncer seroso de ovario – papila.
- 44.** El kit de conformidad con la reivindicación 41, caracterizado porque el cáncer es cáncer colorrectal.
- 45.** El kit de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 39-44, que comprende además una etiqueta o inserto de envase asociado con uno o más recipientes indicando que la composición farmacéutica es para reducir la frecuencia de células que inician el tumor.